

**INFORME TRIMESTRAL**
**SITUACIÓN RELEVANTE DEL DEUDOR**
**Circular externa 100-000005 de 8 de agosto de 2016**

<b>CONCURSADA</b>	<b>VEGIMED S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN</b>
<b>EXPEDIENTE</b>	97546
<b>PRESENTADO A</b>	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – GRUPO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL
<b>CORTE</b>	<b>A 30 DE JUNIO 2025</b>

**MAURICIO ANTONIO VELEZ POMBO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía C.C. 73.128.678, actuando en calidad de Representante legal de la sociedad **VEGIMED S.A.S EN REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL**, sociedad debidamente constituida e identificada con NIT No. 900.472.595-1; por medio del presente escrito y de manera respetuosa, me permito presentar el **INFORME TRIMESTRAL DEL DEUDOR** con **CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2025**, de la siguiente manera:

**I. ANTECEDENTES PROCESALES**
**ADMISIÓN**


Mediante auto 630-000206 y radicado N° 2024-04-001224 del día 14 de marzo del 2024, la Superintendencia de Sociedades admitió a la sociedad **VEGIMED S.A.S.**, al proceso de reorganización empresarial determinado en la Ley 1116 de 2006.

- ✓ Cumplimiento de las órdenes del auto de admisión.

<b>VEGIMED S.A.S</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>CUMPLIDA</b>	<b>RADICADO</b>	<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>
<b>Inscripción registro mercantil</b>	SI	OK	OK
<b>Registro de ejecución concursal – Confecámaras</b>	SI	2024-01-225782	2024-17-04



**VEGIMED**

LO MEJOR EN DISPOSITIVOS MÉDICOS

<b>Actualización inventario de activos y pasivos</b>	SI	<b>2024-01-178524</b>	<b>2024-02-04</b>
<b>Apertura Blog Virtual</b>	SI	<b>2023-01-655245</b>	<b>2023-08-17</b>
<b>Fijación del aviso</b>	SI	<b>2024-01-181170</b>	<b>2024-17-04</b>
<b>Comunicación a autoridades judiciales y jurisdiccionales</b>	SI	<b>2024-01-525796</b>	<b>2024-30-05</b>
<b>Proyecto de calificación y graduación de créditos</b>	SI	<b>2024-01-476963</b>	<b>2024-17-05</b>

## II. PROYECTO DE CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS Y DETERMINACIÓN DE DERECHOS DE VOTO

**PRESENTACIÓN**

**TRASLADO**



**16 DE MAYO DE 2024**

**PENDIENTE**

### PROYECTO DE CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CREDITOS

Renglón	Nombre o Razón Social	Saldo de Capital por Pagar	Intereses sujetos al acuerdo
10	PRIMERA CLASE LABORALES+ FISCAL+ PARAFISCAL	\$ 59.405.485	\$ -
1	SEGUNDA CLASE PRENDARIOS	\$ 306.035.692	\$ -
-	TERCERA CLASE HIPOTECARIOS	\$ -	\$ -
21	CUARTA CLASE ESTRATEGICOS	\$ 748.407.147	\$ -
69	QUINTA CLASE DEMÁS ACREDITORES EXTERNOS	\$ 3.196.437.056	\$ -
99	TOTAL PROYECTO DE CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS	\$ 4.310.285.380	\$ -

**DERECHOS DE VOTO**

Detalle categoría	Saldo de Capital por Pagar	Saldo Capital Vencido	Valor Indexado	Total Derechos de Voto	Participación Derechos de Voto (%)
A) LABORALES	38.029.485	22.845.143	23.177.915	38.362.257	0,706%
B) ENTIDADES PÚBLICAS	21.376.000	19.376.000	21.051.533	23.051.533	0,424%
C) INSTITUCIONES FINANCIERAS Y ENTIDADES VIGILADAS POR SUPE	2.615.129.832	502.494.646	520.938.953	2.633.574.139	48,45%
D) INTERNOS	-	-	-	940.054.000	17,29%
E) DEMÁS ACREDITADORES EXTERNOS	1.635.396.063	1.425.746.547	1.591.292.339	1.800.941.855	33,130%
<b>TOTAL PROYECTO DE DERECHOS DE VOTO</b>	<b>4.309.931.380</b>	<b>1.970.462.336</b>	<b>2.156.460.740</b>	<b>5.435.983.784</b>	<b>100,00%</b>

Frente al proyecto de graduación y calificación de créditos y derechos de votos se presentaron los siguientes créditos:

**CRÉDITOS AL PCYG Y DV**

Nº	Acreedor	Fecha	Radicado
1	Banco Serfinanzas	04/04/2024	2024-01-176618
2	Alcaldía de Barranquilla	05/04/2024	2024-01-179001
3	DIAN	07/05/2024	2024-01-404976
4	Banco de Bogotá	23/04/2024	2024-01-285867

Actualmente se está a la espera del traslado del proyecto de graduación y calificación de créditos y derechos de votos, una vez el despacho lo efectúe se agotara lo correspondiente a las etapas de:

- ➡ **TRASLADO DEL PCGC - DV** – acreedores
- ➡ **TRASLADO OBJECIONES AL PCGC – DV** - Deudor.
- ➡ **ETAPA DE CONCILIACIÓN OBJECIONES**
- ➡ **CONVOCATORIA AUDIENCIA DE RESOLUCIÓN DE OBJECIONES.**

**III. SITUACIÓN FINANCIERA**

Actualmente, la sociedad **VEGIMED S.A.S.**, y Particularmente en el sector de la Salud podemos observar que, hasta junio de **2025**, el sector de la salud en Colombia ha enfrentado desafíos significativos, que me permito sintetizar en los siguientes puntos:



LO MEJOR EN DISPOSITIVOS MÉDICOS

❖ **CRISIS FINANCIERA DE LAS EPS.**

El sistema de salud colombiano enfrenta una crisis de liquidez y solvencia en varias **Entidades Promotoras de Salud (EPS)**, tanto del régimen contributivo como subsidiado. Esta situación ha derivado en múltiples intervenciones administrativas y procesos de liquidación, afectando de manera directa la cadena de pagos hacia los prestadores de servicios y proveedores como **VEGIMED S.A.S.- EN REORGANIZACIÓN**. La continuidad operativa de muchas instituciones depende actualmente de medidas de contingencia financiera.

❖ **DESFINANCIAMIENTO Y MORA EN PAGOS.**

Los retrasos en los pagos por parte de las EPS y del Estado han alcanzado niveles críticos. **VEGIMED S.A.S.- EN REORGANIZACIÓN**; enfrentan demoras que superan los 270 días en el recaudo de cartera, lo que compromete el flujo de caja, incrementa los costos financieros y limita la capacidad de expansión o reposición de inventario.

No obstante, la grave situación, hemos logrado sostener las ventas, igualmente los resultados del ejercicio, el crecimiento a sido bastante lento por la grave situación a la que estamos enfrentados los actores dentro del sector de la salud. Esto nos ha obligado a reinventarnos y ser muy resilientes para poder seguir operando y buscar nuevas alternativas y negocios.

### CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES DENTRO DEL PROCESO DE REORGANIZACIÓN

De acuerdo con la circular expedida por la Superintendencia de Sociedades, a continuación, se señalarán las circunstancias relevantes que han afectado de manera positiva o negativa el proceso concursal:

**POSITIVO:**

⊕ **Experiencia y posicionamiento en el sector:**

**VEGIMED S.A.S.- EN REORGANIZACIÓN** cuenta con trayectoria en la prestación de servicios y suministro de bienes médicos, lo que le ha permitido consolidar relaciones comerciales y confianza con distintos actores del sistema de salud.

⊕ **Capacidad de adaptación operativa:**

La empresa ha demostrado flexibilidad para adaptarse a cambios normativos y coyunturales, lo cual es clave en un entorno tan dinámico como el sector salud colombiano.

⊕ **Solidez administrativa y financiera relativa:**

Pese a las dificultades del entorno, **VEGIMED S.A.S.- EN REORGANIZACIÓN** ha mantenido un manejo financiero prudente, controlando su cartera y gestionando eficientemente su flujo de caja.

**NEGATIVO:**

En virtud de los procesos ejecutivos instaurados en contra de **VEGIMED S.A.S.- EN REORGANIZACIÓN**; y la práctica de las medidas cautelares, las cuentas de la sociedad especialmente la que se tiene con **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, al día de hoy aún se encuentra con medida de embargo.

Aspecto que ha impedido recibir recursos, sumado a que los que han llegado por el pago de los servicios prestados se encuentran retenidos, lo que dificulta atender diversas obligaciones a cargo de la compañía.

En aras de mitigar el impacto en el flujo de caja; se ha comunicado a la Superintendencia de sociedades la urgencia de oficiar a las entidades financieras para que proceda con el desembargo, respuestas que vale la pena recalcar se han emitido de forma célebre por la entidad, no obstante, en aquellos juzgados que no han remitido los procesos judiciales a su cargo, se ha reiterados las solicitudes de urgencia con el fin que se de trámite lo antes posible.

Si se logra desbloquear los recursos congelados y las cuentas que todavía están embargadas, esto liberaría mucho y oxigenaría nuestro flujo de caja.

**DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1116 DE 2006**

En cuanto a este punto, a la fecha no hay inmuebles de propiedad de la empresa con intención de venta, ni se han realizado actos contrarios a dicha disposición, pues la empresa conoce de las prohibiciones del artículo 17 del Régimen de Insolvencia y de la necesidad de autorización por parte del Juez del concurso frente a algunas operaciones.

**ACREDORES CON MAYORES DERECHOS DE VOTO**

Los acreedores con mayores derechos de voto son las **ENTIDADES FINANCIERAS**, las cuales ostentan el **48,45%** de los votos.



VEGIMED

LO MEJOR EN DISPOSITIVOS MÉDICOS

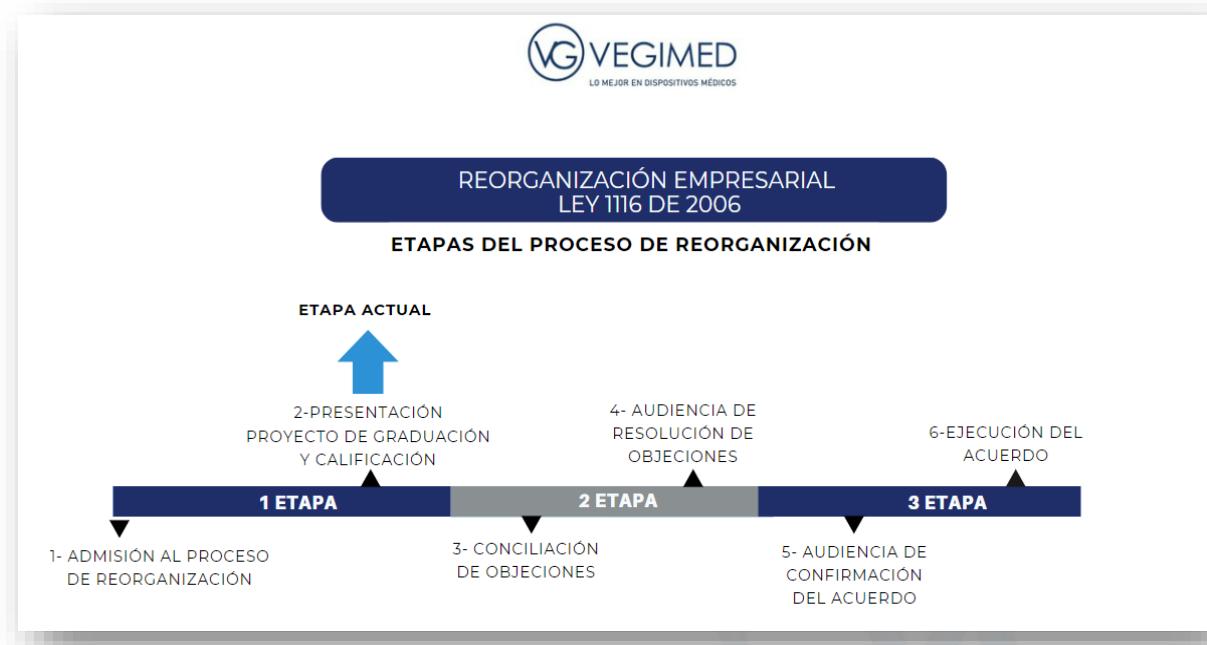
## **SEGURIDAD SOCIAL**

Actualmente, los pagos de seguridad social se encuentran a paz y salvo; no obstante, mes a mes se hace la depuración respectiva, a efectos de que se avance en la atención de estas obligaciones de cara al avance de las etapas procesales en la reorganización, tal y como lo dispone el artículo 32 de la Ley 1429 de 2010.

## ETAPA PROCESAL

Actualmente, se presentó la actualización del proyecto de graduación y calificación de créditos y derechos de votos, se está a la espera del traslado para que los acreedores, en la etapa procesal oportuna presenten sus objeciones.

De conformidad a lo señalado en el siguiente gráfico, se evidencia las etapas surtidas.





En los anteriores términos, se rinde el **INFORME TRIMESTRAL DEL DEUDOR** con **CORTE A 30 DE JUNIO DE 2025** frente a la situación relevante en el proceso de reorganización empresarial que se adelanta ante la Superintendencia de Sociedades desde el 14 de marzo de 2024 de la sociedad **VEGIMED S.A.S.**

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,



The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to read 'Mauricio Antonio Vélez Pombo'. Below the signature, there is a horizontal line.

**MAURICIO ANTONIO VÉLEZ POMBO**  
C.C. No.: 73.128.678  
Representante Legal - Promotor